



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0288-2019-A-MPH

Bambamarca, 23 de agosto del 2019

VISTO:

El Informe N° 006-2019-MPH/GPPM/WHB y el Informe N° 452-2019-MPH-B/GPPM, sobre designación del responsable del Programa de Incentivos la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2019.

Que, el Artículo 17° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Responsable del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial Hualgayoc, para la implementación del cumplimiento de metas, conforme se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos : Ing. Wilmer Herrera Bueno
Cargo que ocupa en la Entidad : Especialista en Inversiones
Correo electrónico : wilherrera bueno@gmail.com
Teléfono de contacto : 962117925
Teléfono de la Municipalidad : 076-353016

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

“Juntos lograremos la transformación de Bambamarca”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA



Abog. Marco Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

